

FRANQUEO CONCERTADO

FRANQUEO CONCERTADO

SUSCRIPCION

Al trimestre. 1'00 ptas.
Al año... 4'00
Mes... 0'35

Anuncios y esquelas de defunción
precios convencionales

Número suelto 10 céntimos

LA PALANCA

Se publica los martes

Administrador

D. José Sanz López

REDACCION

Enrique Benito Chavarrí, 6
Teléfono núm. 25

Administración: Jáudenes, 20

Teléfono núm. 40

Fundador-propietario director: Francisco de Paula Barrera

De interés para los pueblos

La prescripción de créditos

Hace unos días apareció en la Prensa diaria un anuncio de carácter oficial, invitando a los acreedores del Estado y especialmente a las Corporaciones civiles, a poner a salvo sus derechos, por hallarse próximo el vencimiento del plazo límite para reclamar, establecido por la ley de Contabilidad. Por la forma en que se confeccionan los periódicos diarios, es natural que las notas oficiales se traduzcan al pie de la letra sin estudio ni comentario, pero en los profesionales no es admisible ese copio, copias, y *La Crónica*, periódico financiero de Madrid trata el asunto como merece.

El Ministro de la Gobernación ha publicado recientemente una Real orden excitando el celo de las juntas y patronatos de Beneficencia e Instrucción pública, como el Ministerio de Hacienda excitó el de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, en otra de Febrero del año anterior, a que reclamen sus derechos por el producto de la desamortización de sus bienes, para que no incurrieran en prescripción.

Aparte de que esas reales órdenes son completamente improcedentes, por que representan el anticipo de un juicio en la aplicación de la ley en actos en que esos mismos Ministerios han de intervenir como jueces de apelación, no citan dichas disposiciones ministeriales, cuál es el precepto de la ley que puede infringirse, al dejar de reclamar las Corporaciones civiles antes del 1.º de Julio próximo, la liquidación de derechos por ventas de sus bienes.

Este anticipo de juicio ministerial está completamente fuera de la ley, es capcioso, pero además y en todo caso, el vencimiento del plazo no podría ser nunca el día 1.º de Julio próximo, porque ese día no hacen exactamente los cinco años en que la Ley entrara en vigor, y por tanto pueda ser ejecutiva. Serán unos días, muy escasos ciertamente, pero aún estos pocos, son precisos para que el Gobierno y la Administración pública digan cual es el límite, si entienden que lo hay, en los derechos de las Corporaciones civiles no señalado por la ley, y después de esto, se organizarán las demandas de reivindicación de esos derechos, de modo que puedan ser una garantía para los reclamantes.

La Defensa Municipal, periódico profesional, en su número del 17 del corriente mes, haciendo una defensa muy rara por cierto, de los derechos de los Municipios, señala el art. 28 de la ley de Contabilidad como barrera límite a los no reclamados y sin limitación a toda clase de derechos.

Esta manera de propagar juicios personales tiene por lo menos el inconveniente, muy perjudicial, de que acostumbrada la opinión a oír esas doctrinas, la Administración pública no precisa razonar sus actos en ese sentido. Esto ha sido siempre causa de grandes males y aunque el tiempo y estudios posteriores consigan normalizar nuevamente la razón y la justicia, hasta que vuelva a prevalecer el derecho se habrán ocasionado muchos quebrantos, que subsistirían como hechos con-

sumados y consentidos, como sucedió el año 1876 y se ha repetido y repite en la Caja de Depósitos, con la ejecución de la Ley de 7 de Julio de 1911, y esto es preciso procurar evitarlo porque no se repita una vez más, y para ello, este puede ser el momento en que el actual Ministro de Hacienda, dando fe a las palabras pronunciadas en las Cortes cuando ha dicho que es hora de acabar con la política implacable para los humildes, puede hacer en defensa de los Ayuntamientos, que son el ejemplo más grande de humildad en materia económica, algo que les evite perjuicios de varios órdenes.

De todos es conocido el perjuicio ocasionado a las Corporaciones civiles, a la fecha de la desamortización, por la depreciación que sufrieron los bienes, debida al exceso de concurrencia al mercado, concurrencia que por lo menos careció del necesario estudio.

A partir de este momento, el producto de la venta de esos bienes, ha sido objeto de codicia, incluso la Hacienda. A más de la depreciación en la venta, se adjudicaron los remates a pagar en plazos, otorgando al comprador el beneficio del derecho de anticipo con la bonificación de un 5 por 100 anual de las cantidades anticipadas, a costa del producto de la venta. Deducido de ésta el 20 por 100 del Estado en los bienes de propios y el 0,375 para gastos del expediente de subasta, hay infinitos casos en que ha quedado a favor de los pueblos un líquido de 61,25 por 100 del importe del remate, por cuyo líquido debe emitirse una inscripción en Deuda, a la que se imponen los descuentos y gravámenes señalados en cada época, llegando en 1900 al 20 por 100 del impuesto de utilidades sobre la renta y además el señalado a los bienes de personas jurídicas, o de manos muertas, cuyo adjetivo se aplica a las Corporaciones provinciales y municipales, al solo fin de hacer efectivo el impuesto que casi solamente pagan éstas.

Posteriormente se han convertido en inscripciones de Deuda los depósitos en metálico de la tercera parte del 80 por 100 de propios, y habiéndose hecho la conversión a la par, han perdido en la operación próximamente un 15 por 100 del capital convertido que además ha sido gravado con el 20 por 100 del impuesto de utilidades, cuyas pérdidas representan un 0,42 por 100 del líquido ingresado por producto de la venta que queda reducido en muchos casos a un 52,83 por 100 del importe del remate, sin que la Corporación acreedora haya llegado a disfrutar de las rentas de los valores que le corresponden, y por si aún es poco el perjuicio o los perjuicios ocasionados, se habla de prescribirles derechos que no se han llegado a otorgar.

La emisión de estos valores, que se ha hecho en grandes grupos en los años 1865, 1876, 1883, 1895, y 1904 conforme a la Ley de 1855 y a las especiales dictadas en cada época, que han regulado la forma de pago de los intereses atrasados, se han realizado siempre sin necesidad de reclamaciones de las Corporaciones acreedoras, porque así está dispuesto por las leyes citadas.

La Administración pública no ha dicho nunca cuáles ventas o ingresos de ventas corresponden a cada valor emitido y como no se ha facilitado tampoco relación de los ingresos a partir de la tercera época y muchos de la segunda, cuyas certificaciones no han remitido aun las Oficinas provinciales, las Corporaciones que han vivido siempre al amparo de las leyes, ignoran cual es la situación de sus derechos y no han reclamado, ni pueden reclamar, ni deben reclamar, no sólo porque la ley de 1855 y las posteriores así lo han prevenido siempre, sino porque no podrían cumplir los preceptos del procedimiento y han de estar siempre a merced de lo que el Estado les otorgue.

Fundada en estos principios, no tuvo aplicación la ley de Contabilidad de 1871 ni la de caducidad de créditos de 1876, a los derechos de las Corporaciones civiles no liquidados y la vigente de fecha 1.º de Julio de 1911, tampoco dice nada de estos derechos, que no pueden estar comprendidos en el artículo 28 que se refiere a derechos por otros conceptos (a los en relación con el art. 25), que habiendo sido reclamados anteriormente no se reinsten al presente y los de las Corporaciones municipales y provinciales no han sido reclamados con anterioridad.

El colega *La Defensa Municipal*, en el mejor deseo de advertir a los Ayuntamientos el riesgo en el alcance que se supone al art. 28 que no tiene, en materia de bienes de propios, hace extensiva su llamada hasta a los depósitos en metálico de la tercera parte que se rigen por el art. 9.º de la Ley de 7 de Julio de 1911, que organizó la marcha y funcionamiento de la Caja general de Depósitos.

No hay precepto en que fundar esa amenaza de prescripción de que tanto se habla y en cuya generalidad han incurrido los Ministerios de Hacienda y Gobernación, llamando la atención que el de Instrucción pública haya confiado al de Gobernación la defensa de sus intereses en esas tan peregrinas como improcedentes declaraciones.

Toda ley necesita un reglamento para su ejecución, y cuando aquella quebranta derechos se precisan, a más del reglamento, las disposiciones complementarias que pongan en armonía los autos del poder ejecutivo con los dictados del poder legislativo.

No se han dictado todos los reglamentos que han debido emanar de la ley de Contabilidad; no se han organizado las prescripciones que ésta señala; no se sabe que medidas se han tomado, ni se ha dicho cuál es la hora límite del ejercicio del derecho; no se ha regularizado el recibo de las instancias, que han de interrumpir esa prescripción, con la debida clasificación, anotándolas en libros especiales y ofreciéndolas a los intercedidos las necesarias garantías y formalidades que amparen su derecho ejercitado. Por el contrario se han dictado dos Reales órdenes completamente capciosos; las instancias se reciben en las oficinas de cualquier manera, no se entrega documento que garantice la presentación; se registran, si es que se registran, en los libros de documentos generales de carácter corriente, y en esta forma, falto de toda seriedad y a todas luces irregular, quedará el derecho de los acreedores al arbitrio de cualquier funcionario, dando lugar a que el Estado se utilice de lo que ni puede ni debe utilizarse, a más

de los intereses generales y particulares, merecen un poco más respeto, que para tratados a estilo de baratillo de feria.

No puede, pues, ponerse en ejecución el día 1.º de Julio próximo la parte restrictiva de la ley de Contabilidad, porque ni en el poder ejecutivo, ni la Administración pública han cumplido los deberes que le impone la ley para poder llevar a cabo su actuación funcional, y en cuanto al producto del 80 por 100 de las ventas de propios, tan perjudicado sin haber llegado aún a su liquidación, a los Diputados de la Nación compete conseguir del Gobierno, que después de los improcedentes actos apuntados, declare que amparados por la ley de 1.º de Mayo de 1855 y no estando definidos en la de 1.º de Julio de 1911, no les alcanza la prescripción a que ésta se refiere.

SE VENDE

una mesa de billar, de nogal y tableros de pizarra en 750 pesetas, incluidos tacos y demás accesorios. También se vende un hermoso aparato de luz para mesa de billar en 150 pesetas.

En la redacción de este periódico darán razón.

Julio

Séptimo mes del año civil en el calendario gregoriano, era el quinto en el primitivo calendario romano en el que se llamaba *Quintilis*.

En un principio comprendía treinta y seis días, pero fué reducido a treinta y uno por Rómulo, a treinta por Numa, y por fin Julio César le señaló los treinta y uno que actualmente tiene, y en honor de este Emperador, que nació en 12 de este mes, se le cambió el nombre de *Quintilis* por *Julius* de donde se deriva Julio. Del 22 al 23 de este mes entra el sol en el signo Leo.

Durante este mes y en casi toda España, se imprime gran actividad a las faenas de la recolección, puesto que en la zona meridional se da fin a estas labores en el de Junio. En la región central de la península, termina la siega en el mes de Julio y debe apresurarse la trilla, porque la humedad se deja sentir por la mañana y las parvas no están lo bastante secas para que el trillo en las primeras horas, produzca el efecto deseado; por eso conviene extenderlas de madrugada y no proceder a la trilla hasta que el sol haya disipado la humedad; por la noche se disminuirá la acción de ésta, amontonando la mies que forma la parva.

A fin de que abreviando la estancia de la cosecha en la era disminuyan también las probabilidades de que los nublados causen los daños a que con razón temen los labradores, estos deben aprovechar para beldar todos los días de viento, y conducir inmediatamente a la granera el grano que hayan logrado limpiar, si es que no emplean máquinas que hagan innecesario el auxilio del viento.

En este mes, que tanto trabajo hacen los animales de labor y tan penoso es, no solamente por su frecuencia e irregularidad, sino también a causa del calor, si se desea conservar en buen estado las yuntas es necesario darlas una alimentación substanciosa y tónica y a la par refrescante.

Si están sometidas al régimen verde y comen alfalfa o alverjas los dos forrajes mejores para las caballerías,

convendrá triturar al menos una parte de la ración de cebada porque se ha observado que cuando comen verde es cuando los animales arrojan mayor número de granos enteros. Cuando estén sometidos al régimen seco se sustituirá el pienso de avena o cebada que se les echa al medio día por su peso equivalente en salvado que se tendrá cuidado de humedecer con antelación. Durante los grandes calores da también buenos resultados la costumbre de rociar el heno con agua ligeramente salada diez o doce horas antes de echar a los animales el forraje.

Se procurará no darles heno recién te hasta que no haya perdido el calor. Siempre que haya facilidades se conducirán los caballos por la tarde a un río o estanque para que se bañen después de descansar porque nada los entona y rehace tan eficazmente.

Esta época es la más adecuada para reponer los carneros jóvenes de los cordeles de Diciembre y Enero. No se debe aplazar el esquila de los cordeles tardíos, por que en ese caso no crecería bastante la lana antes de la entrada del invierno, no abrigaría a las reses tanto como es necesario y no crecería lo suficiente para el siguiente esquila.

(Se continuará)

Pérdida

de un medallón de oro con dos piedrecitas, desde la iglesia de las Carmelitas de Arriba a la plaza del Conde de Romanones, pasando por la calle del Museo. El día 6 por la tarde. En esta redacción se gratificará a quien lo presente.

Cámara de Comercio

En virtud de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo declarando obligatorio el pago de la cuota del 2 por 100 con que todos los electores de Cámaras de Comercio vienen obligados a contribuir en el propio domicilio social de cada una, la de Guadalajara, en cumplimiento de órdenes recibidas de la Dirección general de Industria, Comercio y Trabajo, avisa a los electores morosos que en el plazo de quince días podrán recoger sus recibos en las oficinas de la Cámara plaza de San Esteban, 1, y que transcurrido ese plazo serán demandados judicialmente.

Segadora-atadora

Se vende una máquina segadora-atadora nueva. Se garantiza. Precio módico. Puede probarse. Razón en la redacción de este periódico.

De sociedad

Al lado de sus hijos se encuentra pasando una temporada, el distinguido catedrático de la Facultad de Medicina de Santiago, D. Eduardo del Río.

—Le ha sido concedida Real licencia para contraer matrimonio con la señorita Paquita Escribano, a nuestro amigo el segundo teniente de Ingenieros (E. R.), D. Emilio Jiménez.

—Ha sido pedida la mano de la bella señorita Dolores de la Rica, para nuestro amigo el joven teniente de Ingenieros, D. Julio Brandis Benito. La boda está señalada para el 15 de agosto próximo y entre los novios se han cruzado regalos de valor y mucho gusto.

—Con gran animación y concurrencia de un público numeroso y distinguido, se celebró la segunda verbena del

Francisco Julianis y Ortiz

Corredor oficial de Comercio

Ejerce su cargo desde el año 1898, siendo el más antiguo de los de Guadalajara

Se encarga de realizar toda clase de operaciones en el Banco de España como préstamos, descuentos, créditos, constitución de depósitos y otras.

Practica las gestiones necesarias para que el Banco de España, conceda crédito a los que lo deseen.

También se encarga de la compra y venta de valores del Estado industriales y mercantiles, bien sea en esta plaza o en Madrid.

Mayor alta núm. 16, 2.º

GUADALAJARA

Casino Principal, en la que se proyectaron varias, películas muy bonitas.

El jardín del Casino ofrecía bellísimo aspecto.

—Con objeto de recoger y acompañar a su distinguida familia, que en breve se instalará en esta población, salió para Bujalanca (Córdoba) días pasados nuestro querido amigo el Gobernador civil de esta provincia, D. Patricio López González de Canales. Ayer regresó.

—Para Asturias, donde se propone pasar el verano, saldrá la distinguida señora de Herranz, acompañada de sus hijos.

—Después de pasar una temporada en Jerez, han llegado a esta población los señores de Herrera y sus distinguidas hijas.

—Hemos tenido el gusto de saludar en esta población a los capitales de Ingenieros señores Acallano y Zorrilla.

—El viernes celebró sus días la encantadora señorita Fermína Bonilla. Reciba nuestra felicitación muy sincera.

—Para Zaragoza ha salido la distinguida señora viuda de Zabía y su hija Mercedes.

—Después de haber pasado una temporada al lado de sus hijos, marchó a Ceuta el domingo la distinguida señora viuda de Vargas.

—Se encuentra enfermo, aunque no de gravedad, el hijo mayor de nuestros queridos amigos los señores de del Río. Mucho celebraremos su pronta mejoría.

—Se encuentra pasando unos días al lado de sus hermanos, D. Rafael Vaenzuela.

—En Madrid ha dejado de existir don Eduardo García Monteros, padre de nuestro querido amigo el contador de este Ayuntamiento, D. Félix, a quien como a toda su distinguida familia enviamos nuestro más sentido pésame.

—Para Valbanera (Logroño) salieron el lunes último los señores de Prado, acompañados de sus hijos.

—Han regresado a esta población, después de haber estado en Málaga, donde fueron con motivo del fallecimiento de su señora madre, los señores de Martínez Maldonado.

—Ayer Santa Amalia, celebraron sus días las distinguidas señoras y señoritas de Susanna, Tejero, Maroto y Valles.

A todos enviamos nuestra felicitación. —El viernes próximo celebrará sus días el Juez de Instrucción de este partido, nuestro particular amigo, D. Buenaventura Sánchez Cañete.

Reciba nuestra cordial felicitación. —En Bujalanca (Córdoba) se efectuará el día 26 de los corrientes el enlace de la encantadora señorita María López González de Canales, hermana del Gobernador Civil de esta provincia con nuestro querido amigo el distinguido abogado y culto periodista de Madrid D. Francisco de Vía ex-jefe municipal de esta capital y ex-redactor de LA PALANCA.

Por adelantado enviamos a los futuros conyuges la mas cordial enhorabuena y les deseamos tantas venturas como merecen por su talento y simpatías.

—El pasado viernes marchó a La Isabela la simpática señorita Elisa Sacristán.

—Ayer ha regresado de El Recuenco, Peralveche y Salmieron el Procurador de esta capital D. José Sanz y Sanz donde le han llevado varios asuntos judiciales.

—Han marchado para Buñuelo (Madrid) doña Lucía Gil Neira hermana política de doña Candelas Álvarez viuda de Benito y la monísima niña Candelitas Álvarez.

—Pasado mañana se cumple el primer aniversario de la muerte del que fué nuestro respetable amigo y acreditado comerciante D. Hilario Suarez.

A sus hijos testimoniamos una vez más nuestro pésame.

Todas las misas que se celebren el indicado día 13 en las Iglesias de San Nicolás, Convento de Religiosas Concepcionistas, Carmelitas de Nuestra Señora de las Virgenes y Asilo de Ancianos serán aplicadas en sufragio del alma del finado.

Literatura

PROLOGO

Escogidas

Tras un largo silencio de mi lira,
vuelven, a tu conjuro,
sus cuerdas a vibrar. En el
obscuro ángulo del salón por tí suspira
cuando a tu paso el aire se estremeca
y la torno a pulsar, mi amor postrero,
para que ella te cuente que te quiero,
y mi pasión te cante y te la rece.

Te quiero, ¡oh del halcón y el cisne hermana!
porque eres a la vez griega y gitana,
porque en las gracias con que me enajenas
se dan un beso el Albaicín y Atenas,
porque mirto y clavel a un tiempo eres,
mi adorada entre todas las mujeres.

Quiéreme tú, duquesa y chula mía,
y de guitarra sé mi profesora,
y mi aprendiz de filosofía,
Mi alma que todo cuanto es bello adora,
sin tí siempre algo bello añoraría,
pues en tu ser toda belleza mora:
¡la luz lunar y el resplandor del día!

José Pérez Bojart.

Instrucciones contra la Viruela

Se evita la propagación de la Viruela aislando al enfermo; destruyendo los gérmenes que se producen de ella, y especialmente, más fácil y seguramente, con la vacunación.

El aislamiento debe hacerse en hospital, o, en su defecto, en la vivienda del enfermo, colocándole en la habitación más apartada y disponiendo, cuidadosamente, que la persona que le asiste y todas las ropas y objetos que salgan de su habitación, no tengan contacto hasta estar desinfectados, con individuos que no hayan pasado la Viruela, o que hayan sido vacunados, o revacunados, en fecha más larga de ocho años.

Es necesario sostener el aislamiento hasta 25 días después de obtenida la curación del mal; de desaparecer la calentura.

No admitirá visitas la familia que tenga enfermo de viruela. La autoridad, a la que es precepto legal, para la familia y para el médico que le asiste, dar cuenta inmediata de la existencia del mal, colocará a la puerta de la vivienda un tarjetón que en letras grandes diga: «Hay enfermedad contagiosa. No se admiten visitas.»

Si la familia del enfermo no puede sostener el aislamiento por falta de personal, de alimentos u otra causa, la Autoridad tiene el deber de suplir la falta para sostenerle.

II. La destrucción de los gérmenes de Viruela que produce el enfermo, cuidadosamente se procurará conseguirlo, entregando las ropas u objetos que se han puesto en contacto o próximos al enfermo, a los empleados desinfectores municipales, que los recogerán diariamente; o sumergiéndolos en un líquido antiséptico que suministrará gratis el Inspector de sanidad; o sumergiéndolos durante cinco minutos en agua hirviendo. Lo mismo se desinfectará la ropa exterior de la persona que le asiste.

El día que cese el aislamiento,

se da, al que ha sido enfermo, un baño templado que contenga cloruro mercurico disuelto a 1 por 5.000, en el que se le frota todo el cuerpo, incluso la cabeza y la cara, para destruir gérmenes variolosos que puede tener adheridos en la piel. Y ese día, el Inspector de sanidad, o personal sanitario municipal, previamente avisado, hará, gratuitamente, la desinfección de la habitación que ha ocupado el enfermo con sus enseres y ropas.

En fin, para cuanto se necesite en aislamiento y desinfección, el enfermo y su familia han de obedecer las disposiciones y órdenes que acuerde el Inspector de sanidad, que serán más completas y eficaces que las inscritas en estas instrucciones.

Si muere el enfermo, es deber de la familia y del Médico que le ha asistido avisar al Inspector de la desinfección correspondiente. El traslado del cadáver al cementerio se hará en caja cerrada y por el camino más corto y fuera sanidad para que haga u ordene del centro de la población.

III. La vacunación es, el remedio soberano contra esta gravísima enfermedad porque previene, seguramente, su invasión y sus epidemias.

La vacunación preserva de la Viruela completamente, por siete años a lo menos. Pasados siete, ocho o nueve años de la vacunación, principia a desaparecer en algunos sujetos, en otros mucho más tarde, la preservación completa, pero no del todo, y así, por ejemplo, si alcanzan los gérmenes de la viruela a una persona que diez años antes fué vacunada o revacunada con resultado, aun no la atacan o la atacan levemente.

Por eso, porque la acción preservatriz de la vacuna se va gastando, y ya a los ocho años puede estar suficientemente gastada para dejar que invada la Viruela, es necesario revacunarse cada siete años.

Siendo buena la vacuna, prende siempre en quien no ha padecido la Viruela, y no ha sido vacunado. Cuando se ha padecido la Viruela y cuando dura el efecto

preservatriz de la vacunación, la vacuna no prende y es señal de que el sujeto se halla preservado contra la Viruela.

La vacuna conservada en tubos a favor de la glicerina, pierde a los seis meses, próximamente, sus propiedades, y resultan estériles las vacunaciones o inoculaciones que con ella se hagan.

Si no urge la vacunación, porque ni en la localidad ni en las próximas hay viruela, no se vacunarán los niños hasta edad de cuatro meses, antes de que les llegue el trabajo de la dentición, para no agregar a este trabajo las molestias de la vacuna. Si hay epidemia en la localidad, deben ser vacunados en la segunda semana, no sacándolos de casa ni permitiendo que los visiten hasta que les haya prendido la vacuna. Si en su misma vivienda hay viruela, debe vacunarse el día que nacen.

Cuando se presente un enfermo de viruela en una población, además de aislarle y desinfectar, la vacunación general es remedio más seguro, y al que se debe recurrir para cortar, ciertamente, la epidemia.

La Autoridad tiene el deber legal y moral de facilitar la vacunación y revacunación en todo tiempo; de facilitarla más y hacerla obligatoria y gratuita cuando llega la epidemia de Viruela.

La curación del enfermo de Viruela es difícil. El abrigo en cama, en habitación templada, y los baños calientes de 36 grados, de tres cuartos de hora de duración, dos a cuatro en cada 24 horas, son los remedios más eficaces contra ese mal. Es más eficaz el baño si tiene cloruro mercurico disuelto a 1 por 2.000. Este tratamiento reduce mucho la mortalidad de la Viruela.

Si no hay termómetro para graduar el calor del agua del baño, puede suplirse la falta de este instrumento graduando la temperatura con un pie descalzo. Cuando al pie da el agua la sensación de bien caliente, sin quemar ni mucho menos, el baño tiene buen grado para el enfermo. La mano, como las partes descubiertas del cuerpo, no es tan sensible al calor y al frío como las cubiertas, y no puede graduar como el pie el calor del baño.

El conocimiento de estas instrucciones no ha de ser motivo para prescindir de que un médico visite al enfermo desde el primer momento de la enfermedad.

Guadalajara, Julio de 1910.

El Inspector de sanidad provincial
Dr. Julián Muñoz Atienza.

Tahona mecánica de Digos

Jáudenes, 45.-Teléfono, 80

Esta casa es la única en Guadalajara que fabrica su pan con amasadora mecánica. Venta de pan francés, caudal, y del país.

También se fabrica en esta casa el tan suculento como higiénico

PAN DE VIENA

DESPACHOS: Mayor Boja, 43 y 45; Mayor site, 42 y Amparo, 22. -AV.-

Al señor Gobernador

Lo mismo D. Patricio López González que D. Ramón Casas cuando en ausencia del primero, se encarga del Gobierno civil, procuran y lo consiguen atender con la corrección debida compatible con el ejercicio del cargo a cuantos pasan por las oficinas del citado centro.

En cambio el nuevo secretario que indudablemente ha venido equivocado a Guadalajara, se permitió hace pocos días extralimitándose en sus funciones, usar un lenguaje y unas formas que ya no se usan en ninguna parte ni para con los porteros, al tratar de un asunto oficial con un conocido agente de negocios que siempre que ha pisado el despacho del Gobernador civil ha merecido respetos y atenciones que no sabemos si guardará el nuevo secretario para cuando vengan al Gobierno los redactores de *El Motín* o de *Las dominicales*.

Aunque no concedemos al asunto más importancia de la que puede darle el cargo oficial del secretario ni hemos de ocuparnos más de este incidente, si queremos llamar la atención del Sr. Gobernador civil para que enterado de lo que ocurrió entre el secretario y el agente de negocios, vea si procede poner coto a esa manera de tratar al público, que es nueva en este Gobierno y en absoluto desusada, y que no ha de aguantar seguramente nadie.

El globo "Neptuno"

El globo «Neptuno», tripulado por el capitán de Ingenieros Sr. Francos, que salió el sábado de Logroño, a las diez de la mañana, ha tomado tierra, sin novedad en Ororbía, pueblecito cercano a Pamplona a la una de la tarde del domingo.

Acompañaba al capitán Sr. Francos el comandante de Ingenieros Sr. Baigorri y los oficiales del mismo Cuerpo señores Pinto y Martínez Sanz.

El globo cayó sobre un campo sembrado de trigo, en las inmediaciones del indicado pueblo, e inmediatamente fué recogido y enviado por ferrocarril a Logroño.

Los expedicionarios han sido objeto de efusivas felicitaciones.

Del Ayuntamiento

Preguntas sueltas

¿Cuántas pesetas hay en las cajas del Ayuntamiento de Guadalajara?

¿Por qué no se concedió a los labradores el dinero, solicitado por estos, del Pósito habiendo existencias más que suficientes?

¿Se ha insertado en periódicos de gran circulación el anuncio de admisión de proposiciones para las corridas de ferias?

¿Quién es el Alcalde legalmente?

Los pueblos de esta provincia

Cambio de nombres

Por ser de interés general publicamos a continuación la

Relación de los Ayuntamientos de esta provincia comprendidos en la propuesta de la Real Sociedad Geográfica, cuyos nombres se modifican con sujeción a lo prevenido en el Real decreto de 27 de Junio último.

Algar, partido de Molina, se llamará Algar de Mesa.

Arnuña, partido de Pastrana, se llamará Arnuña de Tajuña.

Baños, partido de Molina, se llamará Baños de Tajo.

Beleña, partido de Cogolludo, se llamará Beleña de Sorbe.

Castellar, partido de Molina, se llamará Castellar de la Muela. Castiblanco, partido de Sigüenza, se llamará Castiblanco de Henares. Cerezo, partido de Cogolludo, se llamará Cerezo de Mohernando. Cortes, partido de Sigüenza, se llamará Cortes de Tajuña. El Cubillo, partido de Cogolludo, se llamará El Cubillo de Uceda. Fuentelahiguera, partido de Cogolludo, se llamará Fuentelahiguera de Albatages. Galve, partido de Atienza, se llamará Galve de Sorbe. Gascuña, partido de Atienza, se llamará Gascuña de Bornova. Huérmeces, partido de Sigüenza, se llamará Huérmeces del Cerro. Masegoso, partido de Brihuega, se llamará Masegoso de Tajuña. Miedes, partido de Atienza, se llamará Miedes de Pelayo. Paredes, partido de Atienza, se llamará Paredes de Sigüenza. Peñalba, partido de Cogolludo, se llamará Peñalba de la Sierra. Peralejos, partido de Molina, se llamará Peralejos de las Truchas. El Pobo, partido de Molina, se llamará El Pobo de Dueñas. Rillo, partido de Molina, se llamará Rillo de Gallo. Riofrío, partido de Atienza, se llamará Riofrío del Llano. Robledo, partido de Atienza, se llamará Robledo de Corpes. Rueda, partido de Molina, se llamará Rueda de la Sierra. Saelices, partido de Cifuentes, se llamará Saelices de la Sal. Sotoca, partido de Cifuentes, se llamará Sotoca de Tajo. Tórtola, partido de Guadalajara, se llamará Tórtola de Henares. Valverde, partido de Atienza, se llamará Valverde de los Arroyos. Villaviciosa, partido de Brihuega, se llamará Villaviciosa de Tajuña. Yunquera, partido de Guadalajara, se llamará Yunquera de Henares.

CONCIERTO SUSPENDIDO

Es lástima que el concierto anunciado para el pasado viernes por el sexteto que dirige el eminente maestro D. Pablo Barbero tuviera que suspenderse por no haber llegado a tiempo el archivo. Pero es más triste todavía pensar que cuando se suspendió iban vendidas veinte o treinta localidades. Aquí donde desgraciadamente de tarde en tarde podemos oír un concierto parece mentira que cuando llega la ocasión de escuchar buena música no acuda el público. En cambio cuando se organiza una novillada hay cola en la taquilla. ¡Oh tiempos de los toros!

Tropas a Barcelona

Esta mañana a las 10 y en tren militar especial ha pasado por esta estación el tercer batallón del Regimiento del Rey mandado por el Teniente Coronel Sr. Gobard y de cuya oficialidad forman parte el capitán D. Cesar Monero hermano político de nuestro director Sr. Barrera y el teniente Sr. Figueroa hijo del Duque de Tovar. Van con dirección a Barcelona para donde esta tarde pasaran dos trenes mas con fuerzas de caballería. Ha sido tan urgente por lo visto la orden de salida de Madrid que las autoridades locales nada sabían y solo han bajado los oficiales de Administración, el teniente de globos Sr. Tormo, el comandante Sr. Antunez y el Coronel. La oficialidad del batallón expedicionario ha almorzado en la fonda de la estación y la tropa ha disfrutado de un suculento rancho que en la Estación se ha confeccionado en breves momentos bajo la dirección del capitán de Provisiones Sr. Valera. A las once y media ha partido el tren, siendo despedidos los expedicionarios por contadas personas que se encontraban en la Estación.

LOS OBREROS DE INGENIEROS

Los obreros aventajados del personal del Material del Cuerpo de Ingenieros se encuentran en una situación tan fuera de lo normal, que llamamos la atención del señor ministro de la Guerra por si fuese factible hacer algo en favor de los que a dicha clase pertenecen.

Los citados obreros a su ingreso en el Cuerpo, hallábase en situación ambigua e indefinida, sin saber si debían ser considerados como militares o si continuaban en su calidad de civiles, pues carecen de ventajas que al elemento armado se le conceden y pesan sobre ellos responsabilidades muy grandes.

Por otra parte, disfrutan de un sueldo mezquino que no compensa el trabajo que se les confía: 1.250 pesetas a su ingreso que muy bien podía elevarse a 1.500, sin que por ello sufriese el Erario público gran quebranto.

Al general Luque, decidido protector de las clases subalternas del Ejército, trasladamos los anteriores datos, por si ve medio hábil de definir la situación de los mencionados obreros y concederles el pequeño aumento de sueldo a que nos referimos, bien entendido que habrían de agradecerlo muchas familias que no ven suficientemente compensado el trabajo, hoy que tan elevados precios alcanzan las subsistencias.

En la prensa de Madrid y en los periódicos locales se ha publicado igual requerimiento y si el Conde de Romanones se preocupa del asunto, bien podría darse la solución inmediata.

Estado del tiempo

En Madrid

Altura barométrica, 703 milímetros; variación barométrica, 0,2 milímetros; temperatura del aire a la sombra, 20,0 grados; temperatura máxima del aire a la sombra, 27,2; temperatura mínima del aire a la sombra, 14,2; humedad máxima del aire, 57 por 100; humedad mínima del aire, 40 por 100; horas de sol eficaz, 11,5; recorrido total del viento, 29 kilómetros por hora; dirección dominante del viento, Sudoeste. Tiempo probable: Buen tiempo, poco estable.

Estado general del tiempo sobre el Occidente europeo.—La borrasca que ayer señalábamos hacia el Canal de la Mancha, debe haberse corrido al centro de Europa, quedando otra, de menor importancia, sobre el golfo de Vizcaya, a la cual se debe tal vez, la continuación del mal tiempo en Cantabria y Galicia.

En provincias

La Coruña, máxima, 21; mínima, 15; lluvia en litros por metro cuadrado, 1; Oviedo, 25; 16 y 2; Santiago, 17, 14 y 13; Pontevedra, 19, 15 y 20; Lugo, 17, 13 y 2; Orense, 24 y 15; León, 19, 13 y 5; Santander, 24, 16 y 3; Bilbao, 24 y 19; San Sebastián, 25 y 19; Zamora, 22 y 10; Palencia, 19, 15 y 2; Burgos, 18 y 14; Soria, 24 y 15; Valladolid, 22 y 16; Salamanca, 28, 15 y 1; Ávila, 24 y 15; Segovia, 25 y 14; Toledo, 30 y 18; Guadalajara, 27 y 16; Cuenca, 29 y 12; Cáceres, 29 y 14; Logroño, 25 y 16; Pamplona, 22, 15 y 2; Huesca, 28 y 19; Zaragoza, 29 y 17; Girona, 26 y 15; Barcelona, 26 y 18; Tarragona, 24 y 19; Tortosa, 28 y 18; Teruel, 28 y 14; Castellón, 25 y 19; Valencia, 24 y 20; Albacete, 32 y 14; Alicante, 24 y 17; Murcia, 34 y 18; Sevilla, 34 y 16; Córdoba, 33 y 16; Jaén, 31 y 18; Granada, 31 y 15; San Fernando, 24 y 16; Málaga, 26 y 21, Almería, 25 y 18; Palma de Mallorca, 26 y 19; Las Palmas, 22 y 18; Bodo, 26 y 14; Christiansund, 13 y 12.

Tiempo probable en las distintas regiones de España: Cantabria y Galicia, vientos fuertes del Oeste, lluvias y marejada; Centro de España y Extremadura, vientos del Oeste y buen tiempo, poco estable; Aragón, Cataluña y Le-

vante, algunas tormentas; Andalucía, buen tiempo.

LA HIGIENICA

El salón de peluquería y barbería que con este título viene hace tiempo demostrando ser el que más procura complacer a su numerosa clientela y prestar sus servicios en las mejores condiciones de limpieza e higiene, acaba de inaugurar nuevos modelos de perchas niqueladas, servicio unipersonal en bandeja, artísticos portabrochas con veinticinco piezas cada uno y que permite no usar una misma brocha en el día, y nuevos modelos en pulverizadores y jaboneras que se desinfectan diariamente como las brochas en una gran caldera «ad hoc». También se han sustituido los antiguos sillones por nuevas y cómodas butacas americanas.

Como además sigue funcionando la estufa que a la vista del público esteriliza y desinfecta peines, navajas, cepillos y tijeras, resulta hoy el establecimiento de que nos ocupamos un modelo de los de su clase.

Sabemos que los propietarios de «La Higiénica» no terminan con esto sus proyectadas reformas pues en breve se ampliará el local en el que se instalarán tocadores de lunas y metal como los que ya existen y se colocará un gran zócalo de baldosines de porcelana biselados y una instalación de luz eléctrica modernista.

No es extraño así que cada día se vea más favorecido el salón de peluquería y barbería de los soportales de la Plaza Mayor de Ruiz y Nadal a que nos referimos.

Concursos

Construcción de una carretera.—Han sido adjudicadas a D. Juan Esteban, en 190 000 pesetas las obras de construcción del segundo trazo de la primera sección de la carretera de Cogolludo a Torreleguano, debiendo empezar las mismas antes de dos meses, a contar de la fecha de adjudicación. Los vecinos de Torreleguano, Puebla de Boleña y demás pueblos de la campaña alta del partido de Cogolludo se verán favorecidos con la expresada mejora.

Sub-ista para construcción de una casa de correos.—No crean nuestros lectores que es la de Guadalajara, es la de Santander por valor de 800 000 pesetas que se verificará el 26 del presente mes en la Dirección general del ramo. Para otras 16 o 18 capitales de provincia se han abierto concursos de proyectos para construcción de estos edificios, y nuestro pueblo... que el quiere; ¡Qué desgraciados somos!

Por lo menos el 9 por 100 de beneficio obtuvieron en sus cosechas, los labradores que emplearon el año pasado Sulfato de Gobra químicamente puro, marca Sol. Que lo vende la casa Agustín García Manzana, Mayor baja, 2 y Plaza Mayor, 25.—Teléfono, 64.

Usarlo y os convencereis

Habilidad de un presidente.—No sabemos como se habrá arreglado el presidente de la Diputación para tener contentos a los pueblos, arrendatario del contingente y abastecedores.

Lo cierto es que a pesar de las dificultades que la recaudación hecha por arrendatario lleva consigo, ha logrado en este primer semestre el máximo de recaudación sin forzar a los Ayuntamientos, pagando a los abastecedores todo lo atrasado y buena parte de lo corriente. Que dure mucho D. Ramón; nosotros nos alegramos del buen éxito de esa ordenación de pagos.

Camino vecinal terminado.—Han sido recibidas definitivamente las obras de construcción del camino vecinal de la Puerta de Bejaque a la carretera de Albaladejo a Guadalajara, sección de San Roque a la carretera, quedando abierto el tránsito para el servicio público. Es un paseo de invierno, que gracias al interés que viene demostrando el Jefe de Obras públicas D. Vicente Mariño, disfrutamos los vecinos de Guadalajara.

El Ayuntamiento también ha puesto de su parte lo que le ha sido posible.

Interés por el comercio.—La Cámara de Comercio y el Sindicato Mercantil se interesan por el comercio del asunto de la casaca de que habíamos en nuestro último número. Uno de estos días visitará el Director de la Subcorral del Banco de España los presidentes de las citadas sociedades y le exponerán la conveniencia de reducir la circulación de dicha moneda. Conociendo el interés que el Sr. Goyuria ha demostrado por el comercio de esta población no dudamos que atenderá tan justa pretensión, con la afabilidad que le caracteriza.

El bazar LA TIJERA DE ORO

por su sistema de venta, de PRECIOS FIJOS marcados, es la casa que más garantías ofrece al público y más surtido presenta en ropas hechas para caballeros y niños. Mayor baja, 67 y 60. Teléfono, 132. Guadalajara.

Al Coronel de la Guardia civil.—Se ha aproximado a nuestra Redacción una comisión de labradores rogándonos llamemos la atención a V. S. para que no permite cazar las codornices hasta el 1.º de Agosto, porque en la actualidad es muy expuesto a que se pueda producir un incendio en la mies o dar un tiro a los zagaleros o caballerías.

Confiamos en que nuestra petición será atendida.

Enhorabuena.—El Licenciado en Ciencias D. Fermín Gil Loarte profesor en el Colegio Academia de Artes de San Pedro e hijo del administrador de rentas arrendadas de esta provincia nuestro querido amigo D. Juan José Gil ha venido a pasar el lado de su familia las vacaciones de verano, con la satisfacción de ver que todos sus alumnos han obtenido en los exámenes del presente curso la nota de sobresaliente en los Institutos de Avila y de Madrid.

Igual satisfacción experimentó en el curso anterior en el que alcanzaron el mismo éxito los que entonces fueron sus discípulos.

Reciba nuestra entusiasta enhorabuena el profesor y familia a quien damos nuestro bien venido.

Natalicio.—La esposa de nuestro querido amigo D. Wenceslao Monge ha dado a luz una preciosa niña.

Que sea enhorabuena.

Enhorabuena.—A nuestro querido amigo D. Juan Manuel Ortega médico de Congostina, damos nuestra más cordial enhorabuena por las brillantes notas obtenidas en el primer año de medicina sus estudiosos hijos Diego y Manuel a quienes auguramos una brillante porvenir en su carrera.

Sigüenza.—El día 1.º tomó posesión de la canonjía para la que ha sido nombrado en la Catedral de Pamplona, el beneficiado de esta Catedral D. Felipe Guio. E. S. Guio se hizo representar en el altar por el Arcediano de aquella Catedral, pues tardará algún tiempo en trasladarse a aquella población.

Para muy en breve se anunciarán las bodas de los Srs. Indors Uñen, residente en esta, con D. Miguel Rubio, y de la señorita Asunción Pascual, de Alcolea, con D. Anastasio González, de ésta.

—Poco antes de Tetuán ha llegado con su esposa el médico militar D. Antonio Muñoz.

—También se encuentra entre nosotros con objeto de pasar los meses de verano, entre otras familias las de los señores Cano, Fourniers, Gamboa, Saiz de Aja, Valera, Serra, Fajó, Altolaguirre, Cavañes, Segovia, Archillie, Lladó, Falcón, Iribarria, Durán, Balbontin, Coll, Piterch y Ibañez. Deseamos que a todos sea agradable su estancia entre nosotros.

—La señorita Lidia Morollón, ha obtenido el número primero en las oposicio-

nes a cátedras de Dibujo para escuelas normales. Reciba nuestra enhorabuena. —Con gran brillantez ha terminado la carrera de profesor de música el joven D. Florencio Relajo. Reciba así como su familia nuestro más cordial enhorabuena.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

Máquina aventadora

al contado o a plazos, seminueva, se vende en Yunquera, Estanco.

Peones y mineros

Se admiten en las obras que LA CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD. S. A. ejecuta en SEIRA y EL RUN provincia de Huesca.

Dirigirse a la Oficina de obras en Seira por Barbastro y Graus.

AGUAS Y BAÑOS DE SICILIA

En JARABA (Zaragoza)

Son las preferidas por todas las eminencias médicas; el artrismo, en todas sus formas, dolor de estómago, hígado, riñones, reuma, gota, diabetes, serina.

Expulsan prodigiosamente en cuanto se principian a tomar en bebida los cálculos y arenillas.

Es el mejor disolvente del ácido úrico. Miles de enfermos las usan, con resultados sorprendentes.

Los enfermos que padecen de las enfermedades indicadas y conocen estas maravillosas aguas es porque quieren; probad y os convencereis.

Habitaciones y fonda para todas las familias; precios de su cuenta.

Para pedidos de aguas embotelladas y demás antecedentes, dirigirse a su propietario D. M. Sicilia.

A la llegada a Cortina preguntad por el coche y pabellón de Sicilia.

Depósito de estas aguas en Guadalajara, farmacia de D. Diego Bartolomé

SOMBREROS DE PAJA

Surtido enorme; para caballero 2,95, de niños 0,90; en gorras elegantísimas últimos modelos los pueda adquirir en el bazar LA TIJERA DE ORO. Precios fijos marcados en todos los artículos.

Esta casa tiene aparato para la conformación de los sombreros, sin este requisito es imposible que sientan bien. Esta casa no tiene rival ni en surtido ni en precios.

— Teléfono, 132 —

PIANO

con poco uso, urge venta. Santa Clara, 10, bajo.

SE COMPRA

fincas rústicas situadas en el trayecto desde Guadalajara a Madrid, próxima a la vía férrea que contiene tierras de labranza y monte con pastos para ganados. Para más detalles dirigirse a la administración de este periódico.

VENTA

Se venden dos camas de hierro de matrimonio en la administración de este semanario.

Venta de materiales

de los derribos de las casas números 9 y 11 de la calle del Carmen y 26 y 30 de la calle Mayor baja. Venta de varias tinajas y leña de pino.

Razón en los citados derribos y carpintería de Antonio Casado, Mayor alta, 17, Guadalajara.

Imp. San Gil, 6.—Guadalajara

LOZA Y CRISTAL

Extenso surtido en estos artículos a precios baratos; preciosa colección de vajillas de 13 a 125 pesetas; macetas, plantas y flores artificiales; juegos de café, licorerías, figuras y demás objetos para regalos. Aparatos y material eléctricos; lámparas metal T y Osram.

MANUEL TABERNÉ

SAN BERNARDINO Paraguas
SAN BERNARDINO Piel.
SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO Adornos.
SAN BERNARDINO Guantes.
SAN BERNARDINO Lana para confecciones.
SAN BERNARDINO Perfumería.
SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas abrigo.
SAN BERNARDINO 1.000 artículos más.
Mayor alta 10 GUADALAJARA
 Teléfono núm. 2

DENTISTAS

E. Torrente de Alcalde :-
 Ramón Alcalde y Torrente
ODONTÓLOGO

Establecidos en Madrid, Alcalá 80, pral.
 Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadalupe, Mayor baja 25 y 31 los martes, miércoles, viernes, sábados y domingos.

PALACE HOTEL ESPAÑOL
 de Rufino Merino

Mayor baja, 24, dupdo.

Magnífico establecimiento situado en el punto más céntrico de la población, montado a la altura de los mejores de su clase amplias y elegantes habitaciones amuebladas con gusto, gran salón de lectura, visitas y piano, calefacción por vapor en toda la casa, esmerado servicio.
 Hospedaje completo desde 3 pesetas. Almuerzo de 3 pesetas en adelante.

Las casas higienizadas

Con «Sapona» que vale solamente 30 céntimos pastilla de 200 gramos, tendréis vuestras casas completamente asepticas.

Casa Agustín García Manzano

Mayor baja, 2 y Plaza Mayor, 25

— Teléfono, 64 —

La Villa de Madrid
 TEJIDOS Y NOVEDADES
 MAYOR BAJA

8

GUADALAJARA
 TEJIDOS, KOVD LIS, CORSES, PANAS, GORROS BLANCOS
 CONFECCIONES EQUIPOS PARA NOTIAS
 Mayor baja, 8.—GUADALAJARA

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Crispín Ortega
 (Sucesor de Pacios)

Yesos blanco y teso, azulejo, baldosin, cementos, rasillas, cales y demás materiales de construcción.

5, González Hierro, 5
 (Junto a la Iglesia de San Gil)

ALMACENES DEL RINCON
 DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS
AL DETALL

GOMEZ, PEREZ Y GUBILLO
 Plaza Mayor, 2 al 24.

Este acreditado establecimiento posee en conocimiento de su numerosa clientela que ha recibido un gran surtido para la presente temporada en lencería, cordón, pañerías para caballero, estameña, batistas, voal, Bolten y muchos artículos más.

Casa especial en género bisous de las más acreditadas marcas.

GRAN SASTRERIA MILITAR Y PAISANO

DE
Ricardo Razola

(Sucesor de Sardina)

Acaba de recibir un variado surtido en artículos para la próxima temporada de invierno. Altas novedades, trajes y gabanes para caballero.

CORTE ELEGANTE
ESMERADA CONFECCION
 Mayor alta, 26, y 28, Guadalajara
 Teléfono núm. 51

Compagnie D'Assurances Generales

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1819

La más antigua de las Compañías francesas
 Capital desembolsado... Francos 2.000.000
 Reservas efectivas 26.829.000
 Desde 1819 esta Compañía ha pagado á 543.220 propietarios siniestrados, la importante cantidad de francos 361.957.816,01.

Subdirección: Alarcón, 9 (junto a la Bolsa de Comercio).—MADRID.

Agente general en Guadalajara

D. Francisco Calleja

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, 28 Junio 1911

La Unión y el fénix Español

Compañía de Seguros reunidos
 Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente
DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
 51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA — Seguros contra INCENDIOS
 Sub-directores en Guadalajara D. Julián Ramirez e hijo, Plaza de D. Pedro, 1

EL AMPARO FÚNEBRE

Agencia funeraria de Jesús de Lucas

Esta casa se encarga de todos los servicios concernientes a entierros, facilitando féretro, blandones, coronas y ca-mas imperiales.

También se encarga de traslados y embalsamamientos, todo con grandes economías.

¡NO OLVIDAD ESTA CASA!

SANTA CLARA 1, TIENDA JUNTO AL BAR DE HOTEL ESPAÑOL

Sucursal en Cogolludo: Calle del Palacio

Aguardientes con Guía

Compráseles a Filomena Torres que los tiene de excelente calidad, y os regala la libreta que deben llevar los vendedores al por menor.

Venta al por mayor de vinos manchegos

TELEFONO, 131

Calle Madrid, 27.—Guadalajara

Lámpara de filamento metálico Marca Metal a 1,75 una de 5 a 50 bujías, en la Ferreteria de la Viuda de Esteban Rufiños

LA MUNDIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
 Domicilio: MADRID.—Alcalá, 17

Capital social: } 1.000.000 de pesetas suscrito,
 } 500.000 pesetas desembolsado.

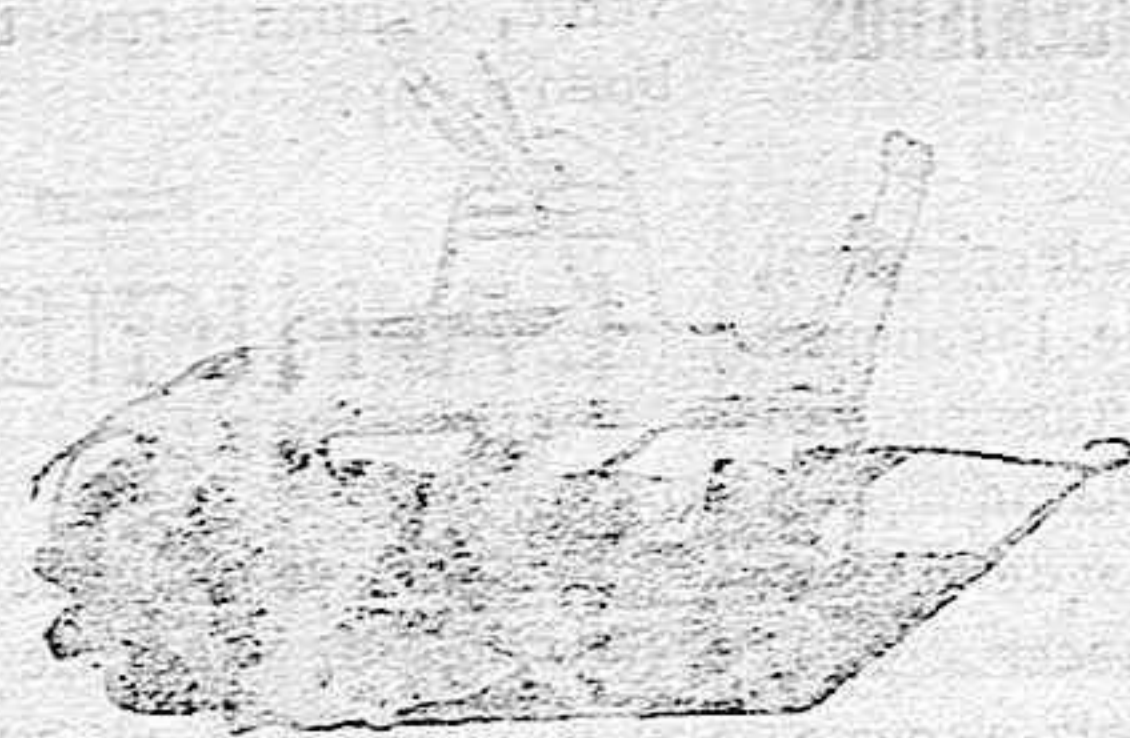
Autorizada por RR. OO. de 8 Julio 1909 y 1.º Abril 1912

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO
 Efectuados los depósitos necesarios conforme a la ley de Seguros de 14 Mayo 1908

SEGUROS MUTUOS DE VIDA.—Supervivencia, Previsión, Ahorro.

SEGUROS DE GANADOS.—Robo, Hurto y Extorción

Representante provincial: D. JOSE SANZ LOPEZ



¡LABRADORES!

No compréis trillos ni aventadoras sin ver antes el último modelo 1916.—Trilla un 50 por 100 mas que todos los trillos de discos. Snaviza la paja y puede trillar por la mañana temprano aunque haya relente y no arroja; ventajas que ningún trillo tiene.

Para grandes labores el sin rival trillo Var-Collado; trilla lo de 5 o 6 pares de mulas.

Segadoras cortadoras marca «Deering»

TALLERES COLLADO

Maquinaria Agrícola

ALBAOETE

Duran siglos los calzados que vende el bozer La Tijera de Oro, todos hechos a mano en importante taller a cargo de un reputado maestro de esta capital.

Por ser esta casa la que más artículos trabaja es la que más barato vende.

FERRETERIA

DE LA

Viuda de Esteban Rufiños

Plaza Mayor, 15.—GUADALAJARA

Ferretería.—Cristales.—Material Eléctrico

Lámparas de Filamento metálico marca «Osram

«Metal» y $\frac{A}{E} \frac{A}{S}$. Inodoros, tuberías de hierro y plomo, clavazón y herrajes para obras y caballerías. Polvos insecticidas, Arados de vertedera. Estufas y accesorios y máquinas de picar y embutir carne.

— ESPINO ARTIFICIAL —

Cementos de la acreditada marca «EL LEÓN».

No equivocarse (frente al Ayuntamiento)

— Teléfono, núm. 127 —

FERRETERIA — CAMAS

Cementos marca «León».

Herrajes, Herramientas, etc., etc.

Mucho surtido. Mucha economía.

ALFONSO L. ARRIERO

Almacenes despacho: Mayor baja, 20
 Guadalajara

LA EQUITATIVA
Castells

Mayor baja, 9 y 11.—GUADALAJARA

Camisería y ropa blanca, corbatería, géneros de punto, bisutería, pañolería de seda, hilo y algodón, abanicos, cuellos y puños, guantes, paraguas señora y caballero, cinturones, ligas y tirantes para caballero y niño, y todos los artículos que componen de él ramo de camisería.

Esta Casa pone especial cuidado en los encargos a medida, tanto para señora como para caballero y niño. Blusas para señora últimas novedades; modelos siempre nuevos en los escaparates y se hacen a medida desde 3 a 50 pesetas.

Vestidos niños, preciosidades. Se hacen equipos para novia desde lo más modesto a lo más rico. Se arreglan camisas. Ropa blanca para señora y niños de todas clases, y se hace cualquier prenda a medida. Juegos de cama bordados.

La Equitativa.—Mayor baja, 9 y 11.—Teléfono 75
 Guadalajara

Socio capitalista

Se necesita uno para desarrollar un buen negocio y de rendimientos positivos en esta provincia; para informes a D. José Sanz López, administrador de este periódico, Jándenes, 20, principal.

El bazar LA TIJERA DE ORO

es la casa que presenta el surtido más intenso en calzado, sombreros y gorras, camisería y otros mil artículos.

PRECIO FIJO marcado en todos los géneros.

EMILIO LAINEZ

Repartidor de este periódico

Se ofrece al público para repartir toda clase de programas, esquelas mortuorias, recordatorios e invitaciones. Precios económicos. Calle del Museo número 15. (Frente a la fábrica de la luz eléctrica). Guadalajara.

GANGA

En la tienda de San Bernardino, Cuesta del Reloj 8, se venden casi regalados dos aparadores trucheros en muy buen uso y tres estantes para libros. Verdadera ganga.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É
INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.